

ALIANZA POR LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE MARINILLA PROYECTO ENRÚTATE CON LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN MARINILLA

SEGUNDA CONVOCATORIA BECAS EDUCACIÓN SUPERIOR SEMESTRE I-2023

COMUNICADO No. 3 LISTADO DE PRESELECCIONADOS COMO BENEFICIARIOS DE LAS BECAS

Se invita a todos los preseleccionados a una reunión en el auditorio del Tecnológico COREDI - Marinilla, el viernes 27 de enero a las 5:00 p.m.

A continuación, se listan las personas preseleccionadas para acceder a las becas del proyecto ENRÚTATE con la Educación Superior en Marinilla.

Tenga en cuenta que para acceder al beneficio debe legalizar su matrícula en la institución educativa seleccionada (IES) y en el programa para el cual se inscribió. Recuerde adjuntar los documentos requeridos para legalizar el crédito condonable con el FONDO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE MARINILLA.

Tecnológico TECNOLÓGICO COREDI TECNOLÓGICO COREDI TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DEL TURISMO DE NATURAL Vigilado Mineducación		TURISMO DE NATURALEZA
N°	ASPIRANTE	IDENTIFICACIÓN
1	GIRALDO GÓMEZ YULY ANDREA	T.I 1040872912
2	VALENCIA ZULUAGA MILTON ALEXIS	T.I 1036252000
3	VELÁSQUEZ LÓPEZ JULIETA	T.I 1038262436
4	ZAPATA ÁLVAREZ DILÁN RAEREK	T.I 1017927021

Institución de Educación Superior Vigilado Mineducación		PROCESOS AGROINDUSTRIALES	
N°	ASPIRANTE		IDENTIFICACIÓN
1	ARROYAVE VÉLEZ MAF		T.I 1023627680
2	CASTRILLÓN PALLARE		C.C 1037886119
3	DUQUE CASTAÑO JUAN		C.C 1038419244
4	GALLEGO GÓMEZ KATI	ERINE	C.C 1000406443
5	GIL ORREGO DANIELA		T.I 1040966332









Ī	6	IDARRAGA IDARRAGA LUIS FELIPE	C.C 1001016549
Ī	7	TORRES HENAO JUAN JOSÉ	C.C 1036925734
Ī	8	ZULUAGA MUÑOZ YEISON	T.I 1037886237

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL NOR TECNOLOGÍA EN DESARROLLO DE SOFTWAI		SARROLLO DE SOFTWARE
N°	ASPIRANTE	IDENTIFICACIÓN
1	GIRALDO JARAMILLO JUAN JOSÉ	T.I 1110363070
2	LÓPEZ ATEHORTÚA JUAN DAVID	C.C 1128473967
3	SUAREZ TORRES ANDREA TATIANA	T.I 1097491906

-	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL NORTE TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Católica del Norte Fundación Universitaria		
N°	ASPIRANTE	IDENTIFICACIÓN	
1	ALZATE MURILLO BIBIANA ASTRID	C.C 45544729	
2	CASTAÑO LÓPEZ JHOAN FELIPE	C.C 1038408052	
3	GOMEZ URREA CAROLINA ANDREA	C.C 21481798	
4	RESTREPO DUQUE NATALIA ANDREA	C.C 1037580321	

(FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL NORTE MERCADEO FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL NORTE MERCADEO			
N°	ASPIRANTE	IDENTIFICACIÓN		
1	BLANDÓN PAVAS VALENTINA	C.C 1001477325		
2	GALLEGO ATEHORTÚA TATIANA ANDREA	C.C 1038414889		
3	GARCIA GAVIRIA PAOLA ANDREA	C.C 39175713		
4	GIRALDO CASTAÑO MARIA LAURA	C.C 1038416506		
5	LLANO CASTAÑO VALENTINA	C.C 1038416506		
6	OROZCO CARVAJAL OMAR DAVID	C.C 1038416184		
7	SERNA SUAREZ MARIA LICET	C.C 1001477325		
8	TARAZONA PINZON JHON MAURICIO	C.C 15437568		











NOTA: Si alguno de los preseleccionados renuncia al beneficio, en orden de puntaje se le comunicará al que sigue en la lista de postulados.

CRONOGRAMA PARA LO QUE RESTA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	DESDE	HASTA
Reunión con preseleccionados	27 enero de 2023	27 enero de 2023
Legalización del beneficio y proceso de matrícula.	28 enero de 2023	1 de febrero de 2023
Expedición y publicación de resolución con beneficiarios finales http://www.marinilla-antioquia.gov.co/ https://tecnologicocoredi.edu.co/enrutate-marinilla/ https://ucn.edu.co/enrutate-marinilla	2 de febrero de 2023	2 de febrero de 2023
Inicio Calendario primer periodo académico	6 de febrero de 2023	6 de febrero de 2023
Expedición resolución pago matriculas IES	7 de febrero de 2023	7 de marzo de 2023
Finalización primer semestre académico.	16 de junio de 2023	16 de junio de 2023

Para legalizar el proceso de matrícula de los programas del Tecnológico COREDI y para los programas de la Fundación Universitaria Católica del Norte, puede acercarse a la sede principal del Tecnológico.

Para legalizar la matrícula debes comunicarte a los números de WhatsApp 3107540960-3132080040.

Para legalizar el crédito condonable equivalente al 30% del valor de la matrícula que otorga el FONDO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL MUNICIPIO DE MARINILLA, debes presentar los siguientes documentos:











- Formato de pagaré y carta de instrucciones debidamente diligenciados, firmados y con huella del beneficiario del crédito y el deudor solidario.
- Garantía para el crédito condonable (Constancia de ingresos o certificado de libertad y tradición de bien inmueble.
- Opia física de las cédulas de ciudadanía tanto del beneficiario como del deudor solidario.
- Certificación o constancia de admisión al programa de Educación Superior.
- Liquidación de la matrícula y constancia del pago del 10% del valor de la matrícula correspondiente al beneficiario.

Marinilla, 26 de enero de 2023

JORGE ORLANDO SOTO GIRALDO

Secretario de Educación

Proyectó, elaboró y aprobó: Jorge Orlando Soto Giraldo







